



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

MODIFICACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, OFICIO SGPA/1486/COAH/2024

III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

NOMBRES DE PARTICULARES, FIRMAS DE PERSONAS FÍSICAS, RFC DE PERSONAS FÍSICAS, TELÉFONO DE PERSONAS FÍSICA, CORREO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS, CÓDIGO QR., NÚMERO DE SERIE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA TRANSPORTE, NÚMERO DE PLACAS DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA TRANSPORTE, NÚMERO DE MONTO DE PÓLIZA DE DE SEGURO DE PÓLIZA DE SEGURO, NOMBRE DE LA ASEGURADORA, EN LAS PAGINAS 1, 2 y 3 DE 3 PAGINAS.

IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGÓMEZ.
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA.

VI. FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_CONCERTADA EL 22 de abril del 2025

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/
ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf)



RECIBI ORIGINAL

FIRMA: EMPRESA: HENNIGES AUTOMOTIVE MEXICO SA DE C.V.

FECHA: 18/12/24 NOMBRE: Dela Acosta Saritana

HORA: 16:54 CARGO: SK EHS Sp.

Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1486/COAHUILA/2024
ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre del 2024

C. LUISA MARIA FACIO UMAÑA
REPRESENTANTE LEGAL

HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Torreón)

CALLE ALBERTO N. SWAIN No. 150

CIUDAD INDUSTRIAL TORREÓN C.P. 27019

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

TELEFONO 871 314 39 60 EXT. 3953



correo electrónico: jackeline.acosta@hennigesautomotive.com / legisambiental@microanalisiszonanorte.com

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 03 de octubre 2024, la **C. LUISA MARIA FACIO UMAÑA** ingresa en esta Oficina Regional de Torreón Coahuila de Zaragoza, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0002/10/24 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, cambio de Representante Legal, incorporación o eliminación de residuos generados y Actualización en la cantidad de Generación**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia simple de la **Escritura Pública número 5093 de fecha 02 de Mayo de 2008**, pasada ante la Fe del Notario Público número 135, con ejercicio en la Ciudad de Reynosa, con fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha 14 de mayo de 2008. Escritura la cual contienen entre otros asuntos cambio de RAZON SOCIAL por al de HENNIGES AUTOMOTIVE MEXICO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE TODOS LO PODERES OTORGADOS BAJO LA ANTERIOR RAZÓN SOCIAL ES DECIR DE METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.
2. Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 7272 de fecha 11 de Noviembre de 2016**, pasada ante la Fe del Notario Público número 135 de la Ciudad de Reynosa. En dicha Escritura se hace constar que la sociedad **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V.** otorgó **Poder Especial para Actos de Administración** en favor de C. LUISA MARIA FACIO UMAÑA.
3. Presenta copia simple de identificación oficial de **LUISA MARIA FACIO UMAÑA** emitida por Instituto Federal Electoral con fecha de vigencia al 2032.
4. El solicitante presenta **escrito libre de solicitud** de fecha 23 de Septiembre 2024, suscrito por LUISA MARIA FACIO UMAÑA, Representante Legal de la empresa denominada HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V.
5. El solicitante presenta una **Carta Poder** de fecha 23 de septiembre de 2024, emitida por la Lic. LUISA MARIA FACIO UMAÑA, Representante Legal de la empresa denominada HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V. otorgando poder gestionar y recibir cualquier información a la C. JUAISAMALÚ LLANES MARTINEZ.





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1486/COAHUILA/2024

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre del 2024

6. Téngase por autorizados las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, a los CC. DELIA JACKELINE ACOSTA SARIÑANA y JUAISAMALÚ LLANES MARTÍNEZ. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

7. Téngase por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Alberto N. Swain, número 150, colonia Ciudad Industrial, Torreón, Coahuila de Zaragoza, C.P. 27019, Correos electrónicos: Jackeline.Acosta@hennigesautomotive.com / legisambiental@microanalisiszonanorte.com. Haciéndose el APERCIBIMIENTO DE LA PROMOVENTE, que esta Autoridad podrá realizar las notificaciones correspondientes al presente trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordenamientos supletorios, de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en Saltillo.

RESUELVE

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal del establecimiento denominado HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Torreón) queda como se describe a continuación:

Anterior Representante Legal
C. RAFAEL PÉREZ CAMINO BRACHO

Nuevo Representante Legal
C. LUISA MARIA FACIO UMAÑA

2. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por incorporación o eliminación de residuos generados y Actualización en la cantidad de Generación de residuos de la empresa HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Torreón) queda como se describe a continuación:

Table with 3 columns: RESIDUO PELIGROSO, CANTIDAD ANTERIOR Toneladas/Año, CANTIDAD ACTUAL Toneladas/Año. The table body is currently empty.





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1486/COAHUILA/2024

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre del 2024

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución a la **C. LUISA MARIA FACIO UMAÑA**, en calidad de Representante Legal de la empresa **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Torreón)** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante el Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Con fundamento en lo dispuesto el Artículo 6, fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el Estado de Coahuila, previa designación, firma Juan Antonio Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento en el Estado de Coahuila.

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo

JAGR/YELA/ECHG